



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

Kárdex : 1477-C  
Ingreso Folio : 557 de fecha 15/06/2015.

## PERMISO DE OBRA MENOR N° 9389 /16

PROPIETARIO (A) : **LIBERATA PINTO ARANIBAR**  
R.U.T. : 1.760.755-3.  
DIRECCION : Cementerio Municipal de Arica, patio N° 1.  
DESTINO : Mausoleo Familiar.

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor.  
ARQUITECTO : Luis Eduardo Cornejo Pérez  
CONSTRUCTOR : Luis Eduardo Cornejo Pérez

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.054.813
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: **\$ 10.548**
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4624186 DE FECHA 03/08/2016, POR \$ 10.548

### Descripción de permiso:

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar "PINTO ARANIBAR" con capacidad para 10 nichos adultos, con una superficie de 5,4 m<sup>2</sup>, (1,80 metro. de frente por 3,00 m. de fondo) ubicado en el patio N° 1 del Cementerio Municipal de Arica.

### Notas:

- ✓ Cuenta con Certificado de Regularización de mausoleo N° 1 de fecha 11/07/2016 emitido por el DEMUCE
- ✓ Cuenta con Resolución Sanitaria N° 0697 del 21/06/2016, de la SEREMI de Salud Región XV que la autoriza construcción del mausoleo.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

ARICA, 09 SEP 2016



**YASNA VICENTE PEREZ**  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)

YVP/AZM/mhc